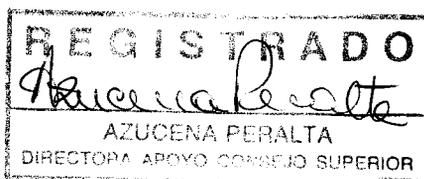




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"



Buenos Aires, 27 de octubre de 2011.

VISTO la Resolución N° 335/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza, relacionada con el concurso de Profesor en la asignatura Informática II (Área Técnicas Digitales), del Departamento Ingeniería Electrónica, y

CONSIDERANDO:

Que el concurso mencionado en el Visto, fue autorizado por la Resolución N° 729/2009 del Consejo Superior.

Que la resolución mencionada en el Visto, propone la designación del Ingeniero Roberto J. RIBA con el grado académico de Profesor Adjunto, pero el llamado efectuado mediante la Resolución N° 729/2009 de Consejo Superior es para cubrir el cargo de Profesor Titular con 1 (UNA) dedicación simple, por consiguiente corresponde declarar el concurso desierto.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

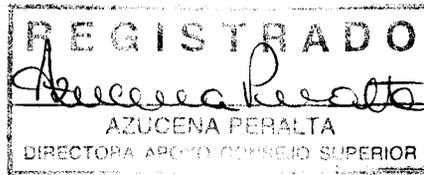
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

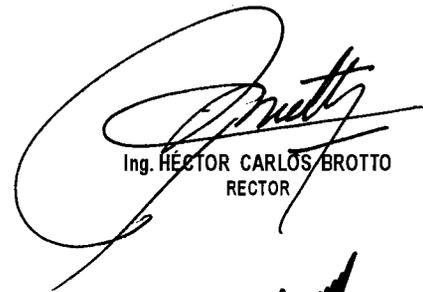
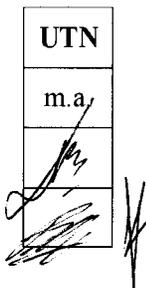
"2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"



ARTICULO 1º.-Declarar desierto en la Facultad Regional Mendoza, el concurso para cubrir el cargo de Profesor, en la asignatura Informática II (Área Técnicas Digitales), del Departamento Ingeniería Electrónica, por no alcanzar el postulante el nivel mínimo requerido.

ARTICULO 2º.-Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1533/2011



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F.O.. SALLER
Secretario del Consejo Superior